



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

**Convoca Secretaría de Cultura a creadores y artistas
para participar en “Contigo en la distancia”**

- **Los participantes recibirán un monto único de \$20,000.00 pesos netos a cambio de la difusión de su propuesta**
- **El registro de participación será a partir del 28 de marzo en foncaenlinea.cultura.gob.mx**

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, en colaboración con todas sus áreas e Institutos, consciente de la difícil situación por la que atraviesa el país por la contingencia del COVID-19, y en particular por su impacto en la comunidad artística y cultural ante la suspensión temporal de espacios y fuentes de trabajo, abre a partir del 28 de marzo la convocatoria “Contigo en la distancia: Movimiento de Arte en Casa”.

Podrán participar creadores y artistas mayores de 22 años, con trayectoria acreditable y de más de tres años, residentes en México con materiales inéditos, creativos, lúdicos y originales que pueden tener sentido pedagógico o de difusión y enmarcados en alguna de las siguientes disciplinas: Arquitectura, Artes Visuales, Danza, Letras, Cine y Medios Audiovisuales, Gastronomía, Artes y Tradiciones



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Populares, Música, Teatro, Artes Circenses y Nuevos Medios, así como en sus respectivas especialidades, como se encuentra dispuesto en las bases generales de participación, publicadas en contigoenladistancia.cultura.gob.mx así como en <https://foncaenlinea.cultura.gob.mx>

Los interesados podrán presentar su proyecto en las modalidades Demostrativo/Difusión o Tutorial, en alguna de las dos Categorías que ofrece la convocatoria:

- a) Contenidos realizados con programas especializados para la edición de video y audio.
- b) Contenidos producidos con aplicaciones móviles para redes sociales como Instagram y Tik Tok.

La plataforma de registro se habilitará en <https://foncaenlinea.cultura.gob.mx/> a partir del 28 de marzo y hasta el 6 de abril para las disciplinas de Arquitectura, Artes visuales, Danza, Gastronomía; hasta el 7 del mismo mes los proyectos de Artes y tradiciones populares, Letras, Cine y Medios Audiovisuales y el 8 de abril para Música, Teatro, Artes Circenses y Nuevos Medios.

Los creadores seleccionados recibirán un estímulo económico de \$20,000.00 pesos netos a cambio de la difusión de su propuesta. Las obras seleccionadas serán difundidas al público en general dentro de una programación de corte artístico y cultural a través de las plataformas de internet y redes sociales de la Secretaría de Cultura.

No podrán participar en la presente Convocatoria: artistas que actualmente reciban apoyo, beca o estímulo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca) o de las Instituciones Estatales de



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Cultura a título individual; trabajadores al servicio del estado de cualquier nivel de gobierno; y se descalificarán las propuestas con materiales dañados de origen y que no puedan reproducirse.

Un jurado, conformado por beneficiarios, en su mayoría vigentes del Programa de Interacción Cultural y Social del Fonca, evaluará y seleccionará por disciplina artística los proyectos, de conformidad con los siguientes criterios: calidad artística, originalidad, creatividad y lo propositivo del material presentado. En el caso de tutoriales, además se considerará la viabilidad para realizarse en casa.

Es importante resaltar que a la par de la convocatoria, se presenta una Guía de herramientas y tutoriales para crear contenidos digitales, y así facilitar la participación de las personas interesadas.

La Secretaría de Cultura publicará los resultados de esta convocatoria en su página de internet el 21 de abril de 2020. Con este Programa, se busca sumar esfuerzos interinstitucionales para, por un lado, incentivar a la comunidad, y por otro, garantizar que la sociedad tenga acceso a productos y contenidos de calidad durante la Jornada Nacional de Sana Distancia.

Sigue las redes sociales de la Secretaría de Cultura en Twitter (@cultura_mx), Facebook (/SecretariaCulturaMX) e Instagram (@culturamx).